



**ACTA N° 02 CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°
11-2024-MDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Cachachi, siendo las 09:00 horas del día lunes 07 de Enero del 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 347-2024-MDC/GM, de fecha 12 de diciembre del 2024, integrado por los señores: Presidente: Ulises Eli Medina Cortegana, con DNI 43471423; y como Miembros Titulares: Santos Gilmer Roncal Cuenca, con DNI 43159960, y Edgard Miguel López Sanchez, con DNI 00497764, a fin de llevar a cabo las etapas de calificación y otorgamiento de la Buena Pro, según cronograma establecido en el portal del SEACE del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MDC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la Contratación del SUMINISTRO DE MEZCLA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, SOYA Y MACA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A 3250 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI, PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2025 (365 DÍAS CALENDARIOS). El Valor Referencial asciende al monto de S/ **413,712.00 (Cuatrocientos Trece Mil Setecientos Doce con 00/100 soles)**, cuyo sistema de contratación es A SUMA ALZADA.

El Sr. presidente del comité da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus referidas modificatorias, además de lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

I. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de Culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si la oferta de postor **CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L., cumple** con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas tal como lo establece el Artículo 75°



del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al detalle siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	MONTO DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA S/ 579,051.00	SI

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** al postor:

POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CORPORACIÓN DE LOS ANDES E.I.R.L	S/ 413,712.00 (Cuatrocientos Trece Mil Setecientos Doce con 00/100 soles)

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 10:30 horas del día lunes 07 de enero 2025 y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.


.....
ULISES ELI MEDINA CORTEGANA
Presidente del Comité


.....
SANTOS JILMER RONCAL CUENCA
Primer Miembro


.....
EDGARD MIGUEL LOPEZ SANCHEZ
Segundo Miembro